

NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)		SERVICIO: X	
Asesoría Jurídica y Recepción de Quejas a Violaciones de Derechos Humanos					
DESCRIPCIÓN: (3)					
Consiste en brindar información, orientación y asesoría legal especializada en diferentes materias a toda la población que tenga alguna duda o problema legal, así como recibir las Quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías.					
FUNDAMENTO LEGAL: (4)		Artículo 147 de la Ley Organica Municipal del Estado de México. Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6) N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)		S I N O X		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)		Cuando el Ciudadano lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)		N/A			
(10) REQUISITOS:		(11) ORIGINAL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con número	(13) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Asistir de manera personal a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
(14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ASISTIR DE MANERA PERSONAL A LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS							
(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		N/A							
(16) COSTO:		Gratuito			N/A				
(17) FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
(18) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
(19) OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
(20) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Asistir de manera personal a la Defensoría Municipal a realizar su trámite.							
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
(22) DEPENDENCIA U ORGANISMO:						(23) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos						Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
(24) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Efrain Ferrer Ayala							
(25) DOMICILIO:		CALLE:	Benito Juárez				NO. INT. Y EXT.:	2 N/A	
COLONIA:		Barrio San Sebastian			MUNICIP IO:	Tonatico			
C.P	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 AM A 5:00 PM.				
(26)									
LADA:	TELÉFONOS:(27)			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(28)			

01 721	14 10955	N/A	N/A		defensoriampaltonatico@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (29)					
OFICINA:		N/a			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	C AL LE :	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1: (31)	¿Qué es una Queja?				
RESPUESTA:	Solicitud que realiza una persona para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México investigue la presunta violación de Derechos Humanos de Actos u Omisiones de naturaleza administrativa de Autoridades o Servidores Públicos Municipales o Estatales.				
PREGUNTA FRECUENTE 2: (32)	¿Quién puede presentar una Queja?				
RESPUESTA:	Cualquier persona.				
PREGUNTA FRECUENTE 3: (33)	¿Cuál es el plazo para presentar una Queja?				
RESPUESTA:	Un año a partir de que el quejoso haya tenido conocimiento de la violación de Derechos Humanos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (34)					
N/a					

 (35) ELABORÓ: LIC. EN D. EFRAÍN FERRER AYALA DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	 (36) VISTO BUENO: LIC. EN D. EFRAÍN FERRER AYALA DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	(37) FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE MARZO DEL 2024.
---	---	--

DERECHOS HUMANOS DE
TONATICO, MÉXICO.

DERECHOS HUMANOS DE
TONATICO, MÉXICO.

--